



Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

BOLETÍN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Número 9/2015 Septiembre

AGENDA

AVANCE DE ACTIVIDADES CAAM

* Último trimestre del año

I Encuentro
Jueces y Árbitros:
"La intervención judicial en
el arbitraje"



+ INFO

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Del 3 al 26 de noviembre de
2015. ZARAGOZA
MEDIACIÓN CIVIL Y
MERCANTIL Y OTRAS
PRÁCTICAS: DE LA LEY A LA
REALIDAD + INFO

3 y 4 de octubre de 2015.
MADRID
SIMPOSIO DE MEDIACIÓN:
"LA PRÁCTICA DE LA MEDIACIÓN
EN ESPAÑA" + INFO

23 de octubre de 2015.
BARCELONA
I JORNADA DE MEDIACIÓN
EMPRESARIAL + INFO

! NOVEDADES CAAM

Nuevo Reglamento del Procedimiento Simplificado de Arbitraje de Equidad

Con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades del mundo mercantil en materia de resolución de conflictos, el pasado 29 de septiembre de 2015, el Comité Directivo de la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación acordó la aprobación del **NUEVO REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE ARBITRAJE DE EQUIDAD**, con el que, primando siempre la *voluntad de las partes*, así como los principios de *rapidez, economía, flexibilidad y confidencialidad*, se llegue a obtener una resolución que ponga fin al conflicto mediante un *árbitro especializado*.



MÁS INFORMACIÓN

JULIO:

~ **Esfuerzo y calidad tras el éxito del proyecto.** Fuente: Notario del Siglo XXI

~ **Crónica sobre la actualidad de la mediación** Fuente: Laywerpress

~ **Los jueces fomentarán la mediación con asesores del Colegio de Abogados**

Fuente: La Vanguardia

~ **Las recientes decisiones en materia de nulidad de laudos arbitrales** Fuente: Laywerpress

~ **Un centenar de abogadas de toda España se reúne en Cartagena para hablar sobre mediación y desigualdad**

Fuente: Abogacia.es

~ **Hacia la obligatoriedad de la sesión informativa de mediación.** Fuente: Laywerpress

~ **“La anulación de un laudo no lleva implícita la responsabilidad del árbitro”** Fuente: Laywerpress

AGOSTO

~ **Solución extrajudicial de conflictos ante notario**

Fuente: El Confidencial



~ Algunas medidas para defender la mediación como sistema extrajudicial

Fuente: Laywerpress

~ Catalá se compromete a seguir profundizando en la reforma de la Justicia desde la base del consenso

Fuente: El Derecho.com

El titular de Justicia ha resaltado la capacidad de aumentar las opciones de relación de ciudadanos y empresas con la Justicia mediante la Ley de Jurisdicción Voluntaria. Además, ha destacado la apuesta real por el arbitraje y la mediación realizada desde el Ejecutivo.

~ La franquicia y el arbitraje, ¿condenados a entenderse?

Fuente: Infofranquicias

~ Expertos en mediación convocados por OMPI viajan a Brasil para explicar este método extrajudicial en materia de propiedad industrial

Fuente: Laywerpress

~ Mediación deportiva: realidad actual y futuro prometedor

Fuente: Laywerpress

~ OMC propone la mediación como alternativa a juicios para resolver conflictos

Fuente: La Vanguardia



~ La DGA y las Cámaras analizan su posible colaboración

Fuente: Heraldo de Aragón

En la reunión se ha hecho un análisis de las posibilidades de colaboración que se abren entre los organismos camerales y el Gobierno de Aragón y para reconocer aquellos aspectos destacados en los que las cámaras pueden incidir especialmente: innovación y competitividad, formación dual, internacionalización y mediación y arbitraje.



CONTENIDO Y NOVEDADES DE LA LEY 15/2015, DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

En el artículo se reseñan sus aspectos más relevantes con especial atención a las diferentes fechas de entrada en vigor

Fuente: Noticias Jurídicas

Publicada en el BOE de 3 de julio de 2015.

IR AL ARTÍCULO

ENLACE AL BOE



ADR WORLD OBSERVER

FUENTE: ARYME

19/08/2015

La incertidumbre del arbitraje internacional en India: Bharat v. Kaiser.



La India quiere ser un referente en materia de arbitraje desde hace ya más de una década, pero no pone los medios adecuados. El Gobierno habla y habla sin cesar sobre una reforma a la Ley de Arbitraje que no acaba de materializarse.

Lo que sucede es que no aciertan a conjugar su miedo a una "fuga del derecho" y a un menor protagonismo de los tribunales ordinarios en este ámbito con las ventajas de una ley de arbitraje moderna a la altura de las expectativas de empresas y abogados del siglo XXI. Mientras persistan estas patologías, el arbitraje institucional o ad hoc seguirá siendo marginal y pocos acudirán a instituciones de este país a resolver sus desavenencias en sede arbitral.

LEER +

V EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS JURÍDICOS FEAPEN

Artículo: La fe pública notarial en los acuerdos de mediación. Incidencia de la tutela judicial efectiva

La aparición de la mediación en el escenario jurídico español y su regulación nacional a través de la Ley 5/2012, ha otorgado al Notariado un papel muy importante en relación con los acuerdos de mediación. Se podría decir que los acuerdos de mediación elevados a escritura pública quedan, prácticamente, equiparados a una Sentencia judicial. En este marco, la fe pública notarial adquiere una relevancia casi sin precedente. El objetivo del artículo es realizar una revisión del estado actual en materia de control de legalidad que de los acuerdos de mediación de conflictos ha de realizar el Notario a efectos de su elevación a documento público.

LEER +

HOY ENTREVISTAMOS A...

Hoy, en nuestra sección de entrevistas a personas relacionadas con el mundo del arbitraje y los medios alternativos, contamos con un abogado experto en arbitraje que ha colaborado con esta Corte tanto en su calidad de Árbitro, como de ponente en nuestros cursos de formación para el arbitraje civil y mercantil.

CRISTÓBAL RAMO FRONTIÑÁN

“Soy un convencido respecto a las bondades de los medios alternativos para la resolución de conflictos y, en especial, del arbitraje. Por mi experiencia, quienes ejercemos como árbitros nos esmeramos en tener un perfecto conocimiento de todas las circunstancias concurrentes en el conflicto y, además y no menos importante, procuramos que el laudo que se dicte dé respuesta a todas las cuestiones planteadas por las partes, de tal manera que quien obtenga un laudo desfavorable a sus intereses por lo menos vea fundamentados los motivos de la denegación de sus pretensiones.”



LEER ENTREVISTA COMPLETA

NUESTROS SOCIOS



CON LA COLABORACIÓN ESPECIAL DE



La Dirección General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón colabora con la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación en la difusión del **ARBITRAJE** y la mediación como medios alternativos de resolución de conflictos.



El Boletín de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación
Pº Isabel la Católica 2 · 50009 Zaragoza Tlfn: 976 55 22 95
Contacto: info@cortearagonesadearbitraje.com

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, le informamos de que puede dejar de recibir correos electrónicos de la Corte Aragonesa de Arbitraje en cualquier momento enviando un correo electrónico con su petición a info@cortearagonesadearbitraje.com